

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1933 CIUDAD DEPORTIVA JARAMA, S.A.

Se hace constar que el pasado 12 de diciembre de 2018 se celebró la Junta general extraordinaria de accionistas en la sede social, debidamente convocada por su órgano de Administración y publicada junto al orden del día en la página web corporativa de la empresa con fecha 23 de octubre de 2018, desde la que ha permanecido publicada hasta el día de celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la junta general fueron los siguientes:

"Primero.- Se acuerda por unanimidad de todos los accionistas presentes, por sí o debidamente representados, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, conceder un nuevo plazo de tres meses, a contar la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para el canje de las primitivas acciones al portador por acciones nominativas.

Los titulares de acciones al portador podrán canjearlas en el domicilio social sito en carretera de Algete (M-100), kilómetro 0,400, actualmente avenida de Talavera, s/n, de San Sebastián de los Reyes, en horario de 10:00. a 20:00 horas. Asimismo, se acuerda, de conformidad con el citado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, anular todos los títulos al portador que no se presenten para su canje por acciones nominativas, en el plazo indicado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la sociedad tiene su domicilio.

Los títulos anulados, en su caso, serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio del canje.

Segundo.- Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas en la fecha y el lugar que se dice al inicio del acta, que pasa a ser, seguidamente, firmada por todos los asistentes a la junta, así como por la secretaria, con el visto bueno de la presidente de la misma."

Que dada la trascendencia de los acuerdos adoptados por la junta general de socios de Ciudad Deportiva Jarama, S.A., se acuerda publicarlos en la página web corporativa de la sociedad, así como en el BORME y en el mismo diario en donde se publicó la convocatoria de la junta general extraordinaria, con motivo de dar la mayor difusión posible a los mismos.

San Sebastián de los Reyes, 12 de abril de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Rica Vicente.

ID: A190020877-1